

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5227 BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 721/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SATI FABRICS, S.L., con NIF B65641888, con domicilio en Carretera de Ribas, s/s, Garriga, La.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005321-1